MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Buena

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

CD Nº 73/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS". ID Nº 295.698.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 593/2015 – PROSPER S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 618 de fecha 30 de Junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **PROSPER S.R.L.;** domiciliada en la calle San Roque c/ Curupayty, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Denys Federico Richer Soares,** con Cédula de Identidad N° 1.147.353, según Constitución Social Esc. Nº 13, otorgado por el Escribano Luis Eduardo Paredes Enciso Reg. Nº 865, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la **"ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Considerando, la nota C.N.C.A. N° 111 de fecha 22 de junio de 2016 por parte de la Administración del Centro Nacional de Adicciones, en la cual remite nota de conformidad a la extensión de vigencia del Contrato N° 593/2015 solicitada anteriormente para la firma **PROSPER SRL,** en el marco de la Contratación Directa N° 73/2015; Adquisición de Pinturas, Insecticidas y otros para Dependencias de Nivel Central del MSP y BS, a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que, por Dictamen A.J. DGOC Nº 240 de fecha 30 de Junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Administración del Centro Nacional de Adicciones; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que, por Resolución DGOC Nº 618 de fecha 30 de Junio de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, del Contrato Nº 593/2015 con la firma **PROSPER SRL** en el marco de la **Contratación Directa Nº 73/2015.-**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia **hasta el 31 de Diciembre de 2016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2016.

Sr. Denys Federico Richer Soares
CONTRATISTA
PROSPER S.R.L.
c. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80081002-4

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE